Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 033/13 de fecha 30 de abril de 2013

RESOLUCIÓN N° 033-010/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 05/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DERIVACIÓN DE PACIENTES PARA ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA Y ECODOPPLER CARÓTIDEAS Y VERTEBRALES DEL HOSPITAL CENTRAL Y CABECERAS DEPARTAMENTALES DE LA INSTITUCIÓN".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 810/13, de fecha 25 de abril de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/13 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carótideas y Vertebrales del Hospital Central y Cabeceras Departamentales de la Institución"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0236-2012-000411, de fecha 20 de diciembre de 2012, el Servicio de Cardiología Diagnóstico No Invasiva del Hospital Central del Instituto, elevó a la Dirección de Apoyo y Servicios, la solicitud del inicio del llamado para la "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carótideas y Vertebrales del Hospital Central y Cabeceras Departamentales";

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 1641/12, de fecha 13 de diciembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se ha reprogramado el PAC 2012, en el marco del llamado para la "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carótideas y Vertebrales del Hospital Central y Cabeceras Departamentales de la Institución", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 248606;

Que, por Resolución C.A. N° 007-013/13, de fecha 22 de enero de 2013, se resolvió: "...1°) Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/13 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carótideas y Vertebrales del Hospital Central y Cabeceras Departamentales"; 2°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/13 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carótideas y Vertebrales del Hospital Central y Cabeceras Departamentales"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social..";

FDO: SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA PARA PRENSA

RESOLUCIÓN N° 033-010/13

Que, según Nota P.R.D.G.B.S. N° 102/13, de fecha 23 de enero de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/13 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carótideas y Vertebrales del Hospital Central y Cabeceras Departamentales" con ID N° 248606;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 518/13, de fecha 06 de junio de 2013, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 360/13, de fecha 06 de junio de 2013. Asimismo, se informa que el llamado afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General". Cabe aclarar que el llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones) y afectará al Ejercicio Fiscal 2014, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta N° 16/13, de fecha 20 de marzo de 2013, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados de acuerdo al siguiente detalle:

1. MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.): Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 594.000.- (Guaraníes quinientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros, N° de Póliza: 007.1508.026390/000;

2. CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. (CEDARS S.A.): Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 613.999.- (Guaraníes seiscientos trece mil novecientos noventa y nueve) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: Regional S.A. de Seguros, N° de Póliza: 49.1501.0002993.0000;

Que, en su Informe de Evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, sugiriendo adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/13 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carótideas y Vertebrales del Hospital Central y Cabeceras Departamentales de la Institución", a las empresas

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 033-010/13

MECOMPA S.A. y CEDARS S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 05/13 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carótideas y Vertebrales del Hospital Central y Cabeceras Departamentales de la Institución", conforme a los siguientes cuadros:

MECOMPA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario, IVA incluido
1	85121808-012	Ecocardiografía Transtorácica	Unidad	1	Evento	100.000
2	85121808-012	Ecocardiografía Transtorácica	Unidad	1	Evento	96.000
3	85121808-012	Ecodoppler de Carótidas y Vertebrales	Unidad	1	Evento	200.000
					G.	**396.000**

Precio Total Unitario: G. 396.000.- (Guaraníes trescientos noventa y seis mil), IVA Incluido.

Monto Mínimo Adjudicado a MECOMPA S.A.: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA incluido.

Monto Máximo Adjudicado a MECOMPA S.A.: 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), IVA incluido.

FDO: SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 033/13 de fecha 30 de abril de 2013

RESOLUCIÓN N° 033-010/13

CEDARS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario, IVA incluido
1	85121808-012	Ecocardiografía Transtorácica	Unidad	1	Evento	100.000
2	85121808-012	Ecocardiografía Transtorácica	Unidad	1	Evento	96.000
3	85121808-012	Ecodoppler de Carótidas y Vertebrales	Unidad	1	Evento	200.000
					G.	396.000

Precio Total Unitario: G. 396.000.- (Guaraníes trescientos noventa y seis mil), IVA Incluido.

Monto Mínimo Adjudicado a CEDARS S.A.: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA incluido.

Monto Máximo Adjudicado a CEDARS S.A.: G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones), IVA incluido.

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 05/13: G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), IVA Incluido.-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 05/13: G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), IVA Incluido.-

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados mencionados en el Informe de Evaluación, para la firma de los contratos.---

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios como Administradora del Contratos, a través del Departamento de Imágenes del Hospital Central.----------

FDO: SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 033-010/13

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por las cantidades efectivamente entregadas.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.